

**RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA GUIA DE POSTULACION**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA DESARROLLAR EL CICLO 1, CON POBLACIÓN NO ALFABETIZADA DE 15 AÑOS EN ADELANTE, EN ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN - ETC, FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

**Noviembre de 2023**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de la guía de postulación de la presente convocatoria de manera atenta nos permitimos dar respuestas a las observaciones presentadas por las IES interesadas, de la siguiente manera:

N° 1

**IES INTERESADA:** Universidad Cooperativa de Colombia

**FECHA DE REMISION DE LA OBSERVACION:** 21 de noviembre de 2023

**OBSERVACIONES:**

*“Muy buena tarde respetados Ministerio de Educación Nacional, esperamos que se encuentren muy bien.*

*Cordialmente nos permitimos presentar las siguientes observaciones a la Guía de Postulación de la "Convocatoria pública para que se postulen propuestas para implementar proyectos territoriales para desarrollar el ciclo 1, con población no alfabetizada de 15 años en adelante, en Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional" según el Convenio Interadministrativo N° 277 de 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional e ICETEX.*

- 1. Según la invitación “Las IES interesadas, solo podrá postular la propuesta de implementación de proyectos a una de las zonas focalizas para la presente convocatoria” Esto quiere decir que una IES solo podría presentar propuesta para atender ETC de una misma Zona. Por ejemplo, ¿Una IES podría ofertar para META y para FLORENCIA, por hacer parte de la misma zona? De otra parte, ¿existe un máximo de entidades que una IES oferte para hacer el acompañamiento?*
- 2. Las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, aparentemente, tienen una inconsistencia ya que establecen como “Plazo para la presentación de ofertas por parte de las IES” del 28 de diciembre 2023 al 05 de diciembre de 2023, la fecha inicial podría ser 28 de noviembre 2023. Por favor aclarar.*
- 3. El anexo técnico establece el perfil de los integrantes del equipo de trabajo y en el caso de director de proyecto, propone “Título de posgrado en modalidad de especialización en: Educación o desarrollo educativo y social o gestión de proyectos sociales o educativos o política social”. Se solicita ampliar el perfil a estudios de posgrado asociados a procesos gerenciales, dada la naturaleza del cargo y las funciones directivas que debe desarrollar.*
- 4. Si una IES trabaja de manera independiente por Campus (debido a su estructura multicampus) ¿puede ofertar acompañamiento para más de una zona en virtud de su presencia en diversas zonas del país?*
- 5. En la guía de postulación se relaciona el anexo 5: matriz de riesgos, sin embargo, no se encuentra publicado este documento.*
- 6. Con relación a la guía de contenido mínimo para la propuesta, ítem 10. Aportes o valores agregados a los requeridos, ¿el MEN establece algunas categorías o criterios a tener en cuenta en la propuesta del valor agregado?*

*Agradecemos la atención prestada y quedos atentos a su respuesta.”*

#### **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES:**

- 1. Según la invitación “Las IES interesadas, solo podrá postular la propuesta de implementación de proyectos a una de las zonas focalizas para la presente convocatoria” Esto quiere decir que una IES solo podría presentar propuesta para atender ETC de una misma Zona. Por ejemplo, ¿Una IES podría ofertar para META y para FLORENCIA, por hacer parte de la misma zona? De otra parte, ¿existe un máximo de entidades que una IES oferte para hacer el acompañamiento?**

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co

**Respuesta:** De acuerdo a lo establecido en la guía de postulación, la IES interesada en participar en el presente proceso podrá postularse únicamente a máximo una zona por convocatoria, en la que deberá atender a las ETC relacionadas en dicha zona.

- 2. Las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, aparentemente, tienen una inconsistencia ya que establecen como “Plazo para la presentación de ofertas por parte de las IES” del 28 de diciembre 2023 al 05 de diciembre de 2023, la fecha inicial podría ser 28 de noviembre 2023. Por favor aclarar.**

**Respuesta:** Se aclara que efectivamente el plazo para la presentación de ofertas por parte de las IES es del 28 de noviembre de 2023 al 05 de diciembre de 2023, agradecemos a la IES su observación, y se informa que en la fecha dispuesta para la publicación de los documentos definitivos se realizara el ajuste correspondiente

- 3. El anexo técnico establece el perfil de los integrantes del equipo de trabajo y en el caso de director de proyecto, propone “Título de posgrado en modalidad de especialización en: Educación o desarrollo educativo y social o gestión de proyectos sociales o educativos o política social”. Se solicita ampliar el perfil a estudios de posgrado asociados a procesos gerenciales, dada la naturaleza del cargo y las funciones directivas que debe desarrollar.**

**Respuesta:** No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el proyecto está dirigidos a la prestación del servicio educativo formal, se requiere que el director del proyecto cuente con formación y experiencia en procesos educativos.

- 4. Si una IES trabaja de manera independiente por Campus (debido a su estructura multicampus) ¿puede ofertar acompañamiento para más de una zona en virtud de su presencia en diversas zonas del país?**

**Respuesta:** De acuerdo con las guías de postulación de las dos convocatorias de alfabetización, las IES interesadas en participar solo podrán aspirar a una zona (conformada por una o varias ETC) por convocatoria, en tal sentido la solicitud no es viable,

- 5. En la guía de postulación se relaciona el anexo 5: matriz de riesgos, sin embargo, no se encuentra publicado este documento.**

**Respuesta:** De manera atenta se informa que se procedió a publicar el documento en el portal web del Ministerio.

- 6. Con relación a la guía de contenido mínimo para la propuesta, ítem 10. Aportes o valores agregados a los requeridos, ¿el MEN establece algunas categorías o criterios a tener en cuenta en la propuesta del valor agregado?**

**Respuesta:** El MEN no tiene definido categorías O CRITERIOS frente a los valores agregados, sin embargo, se espera que estas categorías y criterios estén relacionados con la ampliación de la cobertura o la calidad de los proyectos a postular.